La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa
Cristo Rey

Dosquebradas - Risaralda

Autorizada por la Secretaría de Educación del Municipio de Dosquebradas
según Resolución No. 1394 del 11 de diciembre de 2017

Confiere a:

Angela Dayanna Patiño Castaño

C.C. No. 1.089.381.120 de Pereira

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Adriana María Rojas García
C.C. No. 24.341.347 de Manizales
Rectora

Leidy Johana Tabares Brito
C.C. No. 42.031.692 de La Virginia
Secretaria

Anotado en el Control Interno del Plantel

Libro de Registro No. 002 Folio No.____

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.3.3.5.6.

Dado en Dosquebradas Risaralda, a los 29 días del mes de noviembre de 2024

Institución Educativa
Cristo Rey

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En el Municipio de **Dosquebradas**, a los veintinueve (29) días del mes de **noviembre de 2024**, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria de la **Institución Educativa Cristo Rey**, aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y Autorizada por la Secretaría de Educación Municipal de Dosquebradas, para otorgar el Título de **BACHILLER** en la Modalidad **ACADÉMICA**, según Resolución No. 1394 del 11 de diciembre de 2017.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

al graduado(a) cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

Angela Dayanna Patiño Castaño

C.C. No. 1.089.381.120 de Pereira

Es fiel copia tomada del Acta General Original No. 062 de fecha 29 de noviembre de 2024, que consta de ____estudiantes graduados, comienza con el nombre de AGUDELO VILLA MELANNY y termina con el nombre de ZARTA GRAJALES ANYHELINA.

En fe de lo anterior se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.3.3.5.8.

Dada en Dosquebradas Risaralda, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2024

Adriana María Rojas García
C.C. No. 24.341.347 de Manizales
Rectora

Leidy Johana Tabares Brito
C.C. No. 42.031.692 de La Virginia
Secretaria

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.3.3.5.6.